

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2021

Ref. Ejecutivo – Auto ordena enterar contenido auto Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00671-00

En atención a que el extremo demandante por conducto de su apoderada judicial no atendieron lo dispuesto en auto del pasado 21 de septiembre (Archivo 030 del cuaderno principal del expediente digital), se dispone que por Secretaría y a través de correo electrónico, se entere del contenido del auto anotado a la abogada LAURA CAMILA PÉREZ RINCÓN, conminándola, bajo los apremios de ley, para que dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, dé cumplimiento a lo allí dispuesto Déjense las constancias pertinentes en el plenario.

Cumplido lo anterior y expirado el término al que alude la mencionada providencia, retornen las diligencias al Despacho para lo que corresponda.

Notifiquese,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSEC

DLGM Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. <u>165</u> fijado hoy <u>11/11/2021</u> a la hora de las 08:00 AM.

Firmado Por: David Antonio González-Rubio Breakey Secretario

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

105032ee7ecb979f8f6e8f9e0450bfabde086a9f470360442425b537721c9eda

Documento generado en 10/11/2021 07:37:15 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica